



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000023

QUINTERO, 06 ENF 2011

VISTOS:

- 1.- *Oficio Circular N° 33 de Ministro de Hacienda de fecha 13 de Julio de 2009;*
- 2.- *ORD N°0000553/10 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero a Intendente Regional de Valparaíso de fecha 16 de Septiembre de 2010, a través del cual se remiten antecedentes del proyecto "CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL DE QUINTERO";*
- 3.- *ORD N°0000623/10 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero a Intendente Regional de Valparaíso de fecha 27 de Octubre de 2010, a través del cual se remiten las observaciones corregidas del proyecto;*
- 4.- *El Acuerdo N°5954/11/10 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 549ª sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2010, que aprobó la priorización del proyecto denominado "CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL DE QUINTERO", Cód BIP N° 30105061-0, por un monto total de \$178.378.000.- (ciento setenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil pesos), según consta del certificado emitido con fecha 12 de noviembre de 2010, por el Secretario Ejecutivo y Ministro de fe de dicho Consejo Regional.*
- 5.- *La Resolución Afecta N° 216, dictada por el Intendente Regional el 15 de noviembre de 2010, en virtud de la cual se creó la asignación presupuestaria para el proyecto código BIP N° 30105061-0 en el Subtítulo 31, Item 02 del presupuesto aprobado para el año 2010 de la Región de Valparaíso.*
- 6.- *El Convenio Mandato Completo (Conservación o Mantenimiento Infraestructura Pública) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso de fecha 21 de diciembre de 2010, suscrito entre el Gobierno Regional de la Va. Región de Valparaíso, como Unidad Titular del FNDR y la Ilustre Municipalidad de Quintero en su calidad de Unidad Técnica, mediante el cual se encomendó a éste último organismo la supervisión técnica y administrativa del proyecto "CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL DE QUINTERO", Cód BIP N° 30105061-0, por un monto total de \$178.378.000.- (ciento setenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil pesos);*
- 7.- *La Resolución Afecta N° 31/1/2/254 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 28 de diciembre de 2010, que aprueba el Convenio Mandato Completo de fecha 21 de diciembre de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 8.- *Ord. N° 31/1/2/038 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 06 de enero de 2010, a través del cual remite el Convenio Mandato Completo y Resolución Afecta Aprobatoria tramitada en Contraloría;*
- 9.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO MANDATO COMPLETO (CONSERVACION O MANTENCION INFRAESTRUCTURA PUBLICA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 21 de diciembre de 2010, para la ejecución del proyecto "CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL DE QUINTERO" Cód BIP N°30105061-0, el que consta de diecisiete cláusulas.

Anótese, Comuníquese y archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas.
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- D.O.M
- 9.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2011/DECRETOS 2011/CONVENIO.ESTADIO)

73